



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 4526/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

VISTO:

El Expte. N° 04-2019-01164; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de Asuntos Sociales a través del Dirección de Asuntos Sociales propone realizar el primer "TORNEO DE HOCKEY SEVEN (7) UNNE 2019" cuya apertura se dará en el mes de octubre del corriente en el Campus "Dr. Deodoro Roca" de la Ciudad de Corrientes;

Que la actividad está dirigida a los Estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que es objetivo del "TORNEO DE HOCKEY SEVEN (7) UNNE 2019" promover la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable, desarrollar valores positivos y fomentar los beneficios de la misma;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24° del Estatuto de esta Universidad;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la ejecución del Proyecto "TORNEO DE HOCKEY SEVEN (7) UNNE 2019", cuya ejecución se llevará a cabo a través de la Secretaria General de Asuntos Sociales y autorizar la realización del mismo, el que estará destinado a Estudiantes de esta Casa de Altos Estudios, y cuyo inicio será en el mes de octubre del corriente, de acuerdo al Anexo que se adjunta a la resolución.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Concepción SILVA y a la Prof. Lorena Celeste RAMÍREZ como Coordinadores.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-
VRR/SGAS


Med. MIGUEL EDUARDO CIBILS
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES


Prof. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 4526/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019
ANEXO

PRIMER TORNEO DE HOCKEY SEVEN (7)
UNNE 2019

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLES

Secretario General de Asuntos Sociales: Med. Miguel Eduardo Cibils
Director de Asuntos Sociales: Lic. Marcelo Omar Cáceres

COORDINADORES

Profesores: Concepción Silva y Lorena Celeste Ramírez

DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto implica para el deporte universitario la inclusión e integración de lo educativo, deportivo y el desarrollo de valores.

Es por ello que se propone el *hockey* como un “un puente posible “para la inclusión de las mujeres en este deporte universitario.

El deporte implica desarrollar valores y plasmarlo en la disciplina debido a que el hecho de entrenarse significa comprometerse con las responsabilidades que conlleva, es decir, saber desarrollarse y accionar como equipo, y concebir que las fortalezas están en el conjunto.

“El trabajo en equipo es un gran valor para la organización y también para los miembros del equipo. Hacerlo de buena forma es lo que nos ayudará a que sea un éxito”

El Hockey de Seven tiene siete jugadores por equipo. La dimensión del campo de juego es de 55 metros de largo por 45,70 metros de ancho (utilizando solo medio campo del hockey reglamentario), y al ser una cancha reducida, cada jugador puede tener más participación en el juego y con mayores intervenciones con la bocha. Asimismo, la longitud menor de la cancha hace que cada equipo tenga más posibilidades de llegar al arco oponente que en el juego reglamentario pero las áreas de juego se hallan marcadas de acuerdo las dimensiones reglamentarias.

El reglamento es adaptado y marca pocas diferencias con el juego oficial: en el córner corto los jugadores defensores que esperan en el medio campo no pueden pasar la línea central hasta que la bocha servida haya salido del área circular.

El campo de menor tamaño hace que esta modalidad esté siendo adoptada por un mayor número de instituciones con campos de juego de menor infraestructura. A nivel formativo, el número de intervenciones hace que el hockey de seven sea muy utilizado en los niveles de formación de jugadores, porque favorece el aprendizaje al lograr aumentar la experiencia de juego.

Se adopta esta modalidad para realizar torneos de una jornada (comienzan y terminan el mismo día) con tiempos de juego que van desde los quince minutos sin



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION Nº 4526/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

entretiempo hasta dos tiempos de diez minutos (con o sin entre tiempo de cinco minutos), ya que permite un mayor número de partidos por cancha.

OBJETIVOS GENERALES

- Lograr una mayor participación femenina en el deporte de la universidad.
- Consolidar los equipos formados por facultad para el desarrollo de futuros torneos.
- Integrar la educación, la salud y el deporte mediante un accionar interactivo que propicia el ejercicio de valores humanos.
- Participar y aprender mediante vivencias que se dan durante el desarrollo de la convivencia y la competencia del juego.
- Potenciar mediante la práctica de este deporte valores, como la solidaridad, honestidad, integridad, responsabilidad individual y con el equipo, proactividad y confianza.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Lograr que se institucionalice la disciplina del hockey en la universidad, y el desarrollo de los Torneos Inter-facultad.

DESTINATARIOS

Estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.

FECHA DE REALIZACIÓN

Octubre del año 2019

LUGAR DE LA TORNEO

Predio del Campus deportivo-recreativo "Dr. Deodoro Roca"

REGLAMENTO

En el ámbito internacional el hockey sobre césped se juega con dos equipos de once jugadores cada uno.

Las dimensiones del campo de juego del Hockey Reglamentario son de 91,40 metros de longitud por 55 metros de ancho, mientras que en el Hockey de Seven tiene 55 metros de largo por 45,70 metros de ancho (utilizando solo medio campo del hockey reglamentario).

Las áreas de tiro están formadas por dos semicírculos (la mitad de un círculo) que van desde la línea de fondo y se unen frente a la portería a unos 14,63 metros de distancia de la línea de fondo.

El partido comienza desde la mitad de la cancha en un punto dibujado sobre la línea de mediocampo.

El alambrado perimetral debe encontrarse a 1,5 metros como mínimo de la línea de cancha.

Todas las líneas tienen 7,50 centímetros de ancho y forman parte del campo de juego. Están marcadas en toda su extensión.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 4526/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

Las líneas del perímetro más largo 91,40 metros, son llamadas líneas laterales.
Las líneas del perímetro más corto, 55 metros, son llamadas líneas de fondo.
Las partes de las líneas de fondo, entre los postes del arco, son llamadas líneas de gol.

A 23, 9 metros de cada porteria hay dos líneas que cruzan el campo de juego. Detrás de esas líneas se ubican el resto de los jugadores que no participan en las jugadas de córner corto ni en la ejecución de un penal.

Los porterias son rectangulares. Miden 2,14 metros de alto por 3,66 metros de ancho. Tienen una red que contiene a las bolas que ingresan en ella cada vez que se produce un gol (ayuda a saber con seguridad cuando una bola ingresó a la porteria).

El frente de los postes debe tocar la orilla exterior de la línea de fondo.

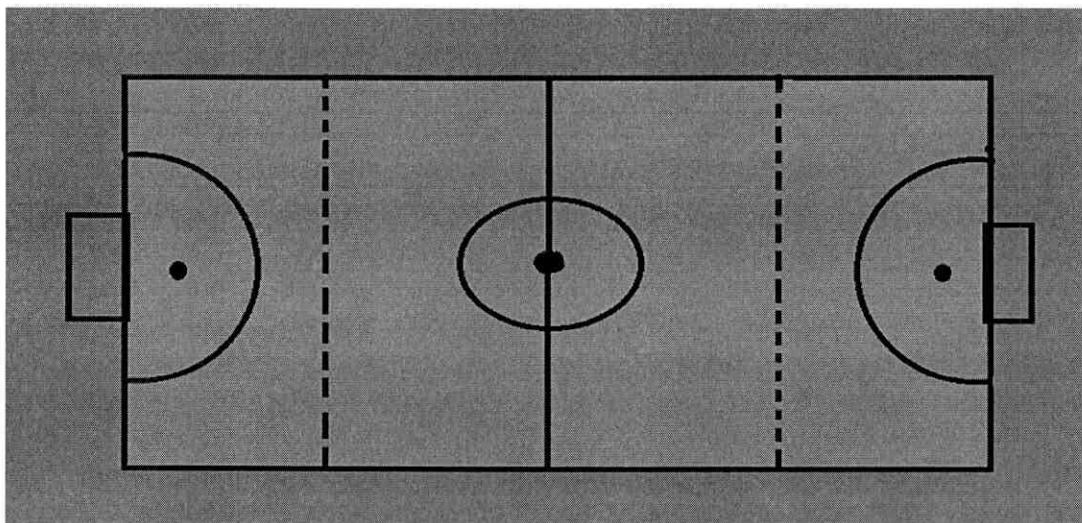
En el interior del arco hay tres tablas de 46 centímetros de alto que determinan la validez de un remate directo.

Para el Torneo Inter-facultad:

Medidas para Seven:

- 55 metros de largo X 45 m de ancho
- Mitad de cancha 27,50 metros
- Línea punteada 13,75 metros
- Área (semi circulo) 7 metros
- Los Arco Miden 2,14 metros de alto por 3,66 metros de ancho. Tienen una red que contiene a las bolas que ingresan en ella cada vez que se produce un gol (ayuda a saber con seguridad cuando una bola ingresó a la porteria).
- El frente de los postes debe tocar la orilla exterior de la línea de fondo.

Dibujo ilustrativo de cancha de seven de hockey sobre césped.





Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION Nº 4526/19
CORRIENTES, 31 OCT 2019

Pedido para el torneo:

- Marcado de la cancha para los días sábados. De 14 a 17 hs
- Trofeos
- Camisetas/ pecheras
- Botiquín
- Mascaras para córner. Marca (vlack)
- Presupuesto estimativo (\$1000 - \$1465)

4526-19